

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**40** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” de la formalización de la modificación del contrato «ST2019-0-42 para el servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y centros de especialidades dependientes del mismo».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: ST2019-0-42.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
    - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y centros de especialidades dependientes del mismo.
  - c) CPV: 50420000-5 Servicio de Reparación y mantenimiento de aparatos médicos y quirúrgicos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto (modificación).
  - c) Valor estimado del contrato: 4.800.000,00 euros.
4. Formalización del contrato inicial:
  - a) Fecha adjudicación: 23 de abril de 2021.
  - b) Fecha formalización contrato: 24 de mayo de 2021.
  - c) Plazo ejecución: 24 meses.
5. Datos de la modificación:
  - a) Fecha aprobación modificación: 3 de octubre de 2022.
  - b) Fecha formalización modificación: 21 de octubre de 2022.  
Contratista: Ibérica de Mantenimiento, S. A. (A-50158997).
  - c) Importe modificación:
    - Importe neto: 156.011,22 euros.
    - IVA: 32.762,35 euros.
    - Importe total: 188.773,57 euros.
- d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
- e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 22 de noviembre de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/24.686/22)

